NOTA DNCP/DNC/N° 6.051 / 2015

Asunción, 15 de Abril de 2015.

REF.: EXP. N° 309.710 (08/04/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA". – ID N° 290.802 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
REINALDO MACIEL OJEDA, Director.
Unidad Operativa de Contratación
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión** de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

1. Punto 20 b (capacidad financiera) anexo B: se solicita excluir el término "últimos", e indicar directamente los años a ser considerados para la evaluación.

2. Punto 27 (formas y condiciones de pago) anexo B: en este punto indica que el pago se realizará a plazos de 60 días, en tanto que; en el SICP indica "mensual".

3. Punto V "otros documentos" anexo E:

3.1. Requerir la documentación que avale la los ratios financieros indicado en el punto 20 b (capacidad financiera) anexo B.

3.2. Segunda viñeta: se sugiere indicar que "la no presentación del mismo no será causal de descalificación.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender la observación y subsanarla, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una **adenda** o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, **remitir las aclaraciones** que crean oportunas a través de una nota

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py